

LHR/081/2010

Sirva la presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, además de aprovechar la ocasión para comentarle que con fundamento en el párrafo tercero del artículo 44 del Reglamento del Ayuntamiento que a la letra dice: *“En casos urgentes y bajo su estricta responsabilidad, los presidentes de las comisiones pueden convocar a reunión de comisión con una anticipación menor a cuarenta y ocho horas”*. Ello con el objeto de pedirle tenga a *bien acompañarnos a la **sesión extraordinaria*** con el siguiente orden del día:

- Lista de asistencia;
- Verificación del quórum legal;
- Lectura y aprobación del orden del día
- Revisión y en su caso aprobación de los siguientes Dictámenes:
 - Dictamen del turno 168/10
 - Dictamen del turno 126/10
 - Dictamen del turno 208/10
 - Dictamen del turno 22/10
- Clausura de la sesión

Misma que se celebrará el **día Martes 8 de Junio a las 12:30 horas en el mezzanine 1** del Palacio Municipal de Guadalajara.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco. 07 de Junio del 2010

“Guadalajara 2010, Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana”

**Regidora Leticia Hernández Rangel
Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos
y Equidad de Género**

LHR/jmtg